



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, **26 OCT 2021**

VISTO el Exp. N° 70841-21 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita por Res. N° 0502-21 la aprobación del Sistema de Equivalencias para los/as alumnos/as egresados/as de la Carrera de Abogacía, del Plan de Estudio 2018, que quieran inscribirse en las Carreras de Notariado y Procuración, del Plan de Estudio 2000; y

CONSIDERANDO:

Que se realiza la presentación del Proyecto mencionado, aclarando que esta situación no ha sido contemplada ni reconocida por el Plan de Transición y Sistema de Equivalencias aprobado por Res. N° 1343-CD-18, la Res. N° 085-20 convalidada por las Resoluciones N° 1337-HCS-18 y N° 0140-HCS-20;

Que dicha circunstancia se ha producido cuando los/las estudiantes han migrado hacia el Plan de Estudio 2018, y han egresado de la Carrera de Abogacía;

Que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha puesto en vigencia en el año 2020 la migración voluntaria de alumnos/as de cualquier Carrera del Plan de Estudio 2000, hacia el Plan de Estudio 2018;


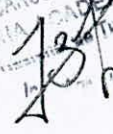
Que hay estudiantes que han efectuado la migración desde sus Planes de origen (1977 o 2000) hacia la Carrera de Abogacía del Plan de Estudio 2018 y se han graduado de abogados;

Que para obtener el título de Escribano o Procurador, necesitan inscribirse en las Carreras de Notariado o Procuración del Plan de Estudio 2000 respectivamente, y que se les reconozcan las equivalencias de las materias aprobadas en la Carrera de Abogacía del Plan de Estudio 2018;

Que analizada la presentación realizada por la Facultad, cabe destacar que por el inciso 4° del Art. 50° del Estatuto vigente se establece que corresponde al Consejo Directivo conceder equivalencias;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U N T


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

JOSE RAMON GARCIA
DIRECTOR
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

-en sesión ordinaria virtual de fecha 12 de octubre de 2021-

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la Res. N° 0502-21 y sus Anexos, del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por la que se aprueba el sistema de equivalencias para los/as alumnos/as egresados/as de la Carrera de Abogacía del Plan de Estudio 2018 que quieran inscribirse en las Carreras de Notariado y Procuración del Plan de Estudio 2000.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen a los fines que estime corresponder.-

RESOLUCIÓN N° 1631

2021

mt

Cardelo

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Au

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR

Despacho Consejo Superior
U. N. T.